



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

18/2015

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área que corresponda, proceda a la implantación de señales con la leyenda: "Estacionamiento Reservado para Ascenso y Descenso para discapacitados Jardín N° 14 Caramelos Surtidos" en las dársenas ubicadas frente al edificio de la institución, sito en avenida Alem y avenida Héroes de Malvinas.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de la colocación de reductores de velocidad y/o cruces peatonales en las proximidades de la rotonda ubicada frente al Centro Polivalente de Arte.

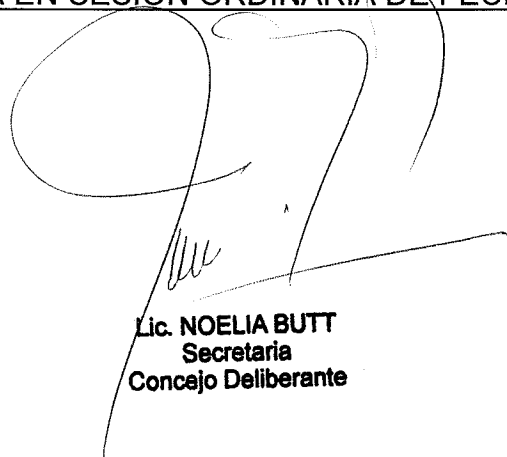
ARTÍCULO 3º.- REITERAR, en todos sus términos, la Resolución C.D. N° 30/2014.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

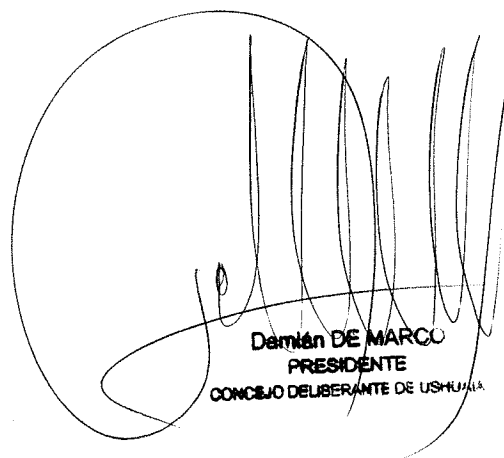
RESOLUCIÓN CD N° 82 /2015.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/07/2015.-

co



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante



Darío DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

